

COMUNIDADES LICKANATAY ALTO EL LOA

PROGRAMA DE TRABAJO CONVENCION CONSTITUYENTE

REPRESENTANTE PUEBLO LICKANANTAY

CANDIDATA TITULAR: XIMENA ANZA, COMUNIDAD DE CASPANA

CANDIDATO SUPLENTE: FELIX GALLEGUILLOS

OBJETIVO GENERAL: "REPRESENTAR DE MANERA FIDEDIGNA LOS PRINCIPIOS DEL PUEBLO LICKANATAY EN LA CONVENCION CONSTITUYENTE CHILE, AÑO 2021/2022"

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Integrar a través de una sola representación los principios culturales, valóricos y de cosmovisión del pueblo Lickanantay.
- 2) Informar del proceso constituyentes en todas sus etapas al pueblo Lickanantay principalmente, Alto Loa, Atacama la Grande, Calama y Antofagasta.
- 3) Generar vínculos de retroalimentación con las personas y organizaciones del pueblo Lickanantay.¹
- 4) Revalorizar el patrimonio y cosmovisión del pueblo Lickanantay mediante propuestas con pertinencia. Teniendo como base instrumentos jurídicos y valóricos tales como: Convenio 169 de la OIT, Declaración de la ONU sobre Pueblos Originarios y otros.
- 5) Acordar posturas con las directivas de las comunidades del Alto el Loa y organizaciones del pueblo Lickanantay que se sumen al proceso²
 1. Reconocimiento de Chile como Estado Plurinacional
 2. Derecho al agua
 3. Territorio
 4. Lengua, Historia y cultura
 5. Medio ambiente
- 6) Ser una persona íntegra y transparente (tanto la constituyente como su equipo de trabajo) durante todo el proceso, reafirmando así la confianza otorgada por las comunidades Lickanantay.

¹ De acuerdo a los tiempos y a la agenda de las sesiones se deberán realizar 3 reuniones ampliadas con miembros de organizaciones y personas del pueblo Lickanantay (Como mínimo en el caso de que el proceso constituyente corresponda a 12 meses). En el caso de que corresponda a 9 meses, se deberán realizar 2 sesiones, las cuales podrán ser de manera virtual o presencial, en el caso de ser presenciales las comunidades del Alto el Loa (y otras organizaciones Lickanantay que se sumen) deberán organizarlas, generando mesas de trabajo, en las cuales se compromete la participación de la constituyente Lickanantay y/o su equipo de trabajo.

² En el caso de no tener incluido algún tema en el presente programa de trabajo la representante y/o su equipo de trabajo deberán citar a una reunión a las comunidades del Alto el Loa y organizaciones del pueblo Lickanantay para acordar posturas de interés común.

COMUNIDADES LICKANATAY ALTO EL LOA

SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CANDIDATURA

La campaña política comenzará, una vez que el SERVEL valide la presente candidatura y se realizará en los siguientes medios de comunicación:

1) Redes sociales, se creará:

- A. Un fans page de Facebook
- B. Una cuenta de Instagram
- C. Una cuenta de Twitter
- D. Un correo electrónico de Gmail

Todos los cuales serán administrados por un/unos administrador(es)³ y Ximena, con el fin de difundir la campaña en RRSS, los cuales tendrán imágenes, flayer y leyendas comunes, la edición de esto será aprobada por Ximena antes de su difusión.

2.- A partir de los insumos anteriores y a solicitud se entregará material impreso y además se realizará difusión por medios impresos (diarios) y digitales (radio y tv).

3) Cada comunidad otorgará una cuota mínima de 5.000 mensuales por conceptos de gastos de campaña, estos y otros ingresos y gastos serán presentados y justificados en reuniones de coordinación.

4) Durante los meses de campaña se realizarán reuniones mensuales, los primeros viernes de cada mes, con excepción de enero que será el último viernes del mes, entre las directivas del Alto el Loa y la candidata Ximena Anza y su equipo de trabajo. Quedando abierto en todo momento aumentar la periodicidad, de acuerdo a los requerimientos y tiempos de cada parte.

5) Se organizarán reuniones presenciales/virtuales con organizaciones (asociaciones y/o comunidades) y personas Lickanantay, de acuerdo a lo que permita la autoridad sanitaria de la región.

³ No se pagará el trabajo en RRSS.